

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
CHUPACA**
(CREADA POR LEY N° 32060)
COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA

**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE CHUPACA**

SESIÓN N° 030

En el Distrito de Chupaca, siendo las 9:00 a.m. del día **11 de agosto de 2026**, con la asistencia del Dr. Jorge Luis YANGALI VARGAS - Presidente, Dra. Zaida Olinda PUMACAYO SANCHEZ - Vicepresidenta Académica, Dr. Américo David MEZA SALCEDO - Vicepresidente de Investigación, miembros de la Comisión Organizadora y Dr. Pedro Juan Corilloclla Coz, Secretario General, de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca (UNACHU), reunidos en la sala de sesiones de la Comisión Organizadora, sito en el Jr. María Miranda N° 690, luego de verificado el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los 03 miembros de la Comisión Organizadora, el Presidente da inicio a la sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

A. LECTURA DE ACTA:

Se da lectura el Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 03 de agosto de 2026, acto seguido los miembros de la Comisión Organizadora refieren estar de acuerdo y proceden a su suscripción.

B. DESPACHO:

1. Oficio N° 169-2026-UNACHU-CO-VPI (07.08.2026), sobre proyecto de Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca.
2. Informe N° 088-2026-WJAL-OPP/UNACHU (10.08.2026), sobre Proyecto que sustenta criterios y condiciones técnicas y económicas de la adquisición de terrenos destinados a locales universitarios a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, para su funcionamiento.
3. Otros.

C. INFORMES:

DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, informa que con Oficio Multiple N° 00008-2026-MINEDU/VMGP-DIGESU-DICOPRO, la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (DICOPRO), comunicó precisiones sobre las obligaciones aplicables al ejercicio de las funciones de los miembros de las Comisiones Organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución, acorde a la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias, como lo concerniente a la presentación de la copia de la solicitud de licencia sin goce de haber presentada ante su universidad de origen; precisando que dicho documento se remitió a los Vicepresidentes para su conocimiento y atención, y que asimismo se cursó un oficio a DICOPRO informando sobre las resoluciones de licencia sin goce de haber otorgados al Dr. Américo Meza Salcedo, Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca.
2. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, informa haber solicitado vía correo electrónico, una reunión de coordinación con la Dirección de Saneamiento Físico y Legal y Registro Inmobiliario (DISAFIL), a fin de coordinar sobre la transferencia de los terrenos agrícolas denominados "Niño Pampa" y "Pedregal" a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca (UNACHU), dicha institución comunicó por el mismo medio que los pedidos de transferencia u otros actos se realizan por Mesa de Partes Virtual, para lo cual adjuntó el enlace correspondiente; en ese sentido precisa que el día de hoy (11.08.2026), la Unidad Formuladora de la UNACHU remitirá el expediente con el sustento técnico pertinente para la transferencia de los terrenos en mención, dejando constancia a su vez que el terreno agrícola denominado "Pedregal" no cuenta con una partida registral en SUNARP, asimismo a diferencia del terreno agrícola denominado "Niño Pampa" que si cuenta con dicha

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)
COMISIÓN ORGANIZADORA

inscripción, asimismo manifiesta que estará atento a la respuesta de la DISAFIL sobre tal requerimiento, la cual comunicará en su oportunidad a los demás integrantes de la Comisión Organizadora.

3. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, informa que requirió a la Unidad de Recursos Humanos la relación actualizada de los funcionarios y servidores públicos con vínculo vigente, a fin de contar con la información del personal que presta servicios en la entidad, habiendo recibido el Informe N° 280-2026-DGA-P/UNACHU, en el cual la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos remite los nombres y apellidos, números de documentos de identidad, cargos, dependencias y las fechas de ingreso del personal.
4. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, informa que el proyecto de Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca se encuentra en revisión por parte de Vicepresidencia Académica y la Dirección General de Administración, luego será remitido a los órganos de asesoramiento de la universidad y posteriormente se elevará a sesión de Comisión Organizadora para su determinación.



DE LA VICEPRESIDENTE ACADÉMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. La Sra. Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, en relación al Estudio del Modelo Educativo de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, informa que continua en proceso de desarrollo el citado documento, a tal efecto mantiene reuniones permanentes de coordinación con la Mg. Doris Jeri Rodríguez - consultora del desarrollo del Modelo Educativo de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca; asimismo en relación al Estudio Integral de Demanda Académica y Mercado Laboral de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, informa que sostuvo una segunda reunión con el representante de la consultora ganadora, a efectos de organizar de forma más eficaz el trabajo, habiéndose efectuado precisiones y acordándose remitir los insumos respectivos para un diagnóstico más completo, esto incluye encuestas de 2025, bases de datos y directorios de actores sociales, reportes de la feria vocacional y base de datos de la Universidad Nacional del Centro del Perú, entidad que aportará información, estadísticas e indicadores en el ámbito de la región Junín.
2. La Sra. Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, informa haber recibido de Presidencia de la Comisión Organizadora, el Oficio N° 0132-2026-CORLAD-JUNIN/D, por el cual la Decana Regional del Colegio de Licenciados en Administración remite el informe técnico sobre la creación del Programa de estudios de Administración, e indica que envió una copia de dicho documento a la consultora para su pronunciamiento.
3. La Sra. Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, informa haber realizado las gestiones para el servicio de Asistencia Técnica en la gestión de procesos académicos estratégicos de su despacho, en tal sentido indica haber elaborado y remitido los Términos de Referencia (TDR) para la contratación de dicho servicio, que tendrá un plazo de ejecución de cinco (5) meses, contados a partir del día siguiente de la notificación del Orden de Servicio o de la suscripción del contrato, según corresponda, precisando a su vez que el servicio precitado, permitirá asegurar la continuidad y adecuada ejecución de las actividades programadas, y garantizará el uso oportuno y eficiente del presupuesto institucional, en cumplimiento de las normas legales y administrativas vigentes.



DEL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. El Sr. Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, informa que los instrumentos normativos en materia de investigación, que han sido concluidos hasta el mes de agosto del presente año y los que se encuentran en revisión, serán comprendidos en el Informe Cuatrimestral de la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca.
2. El Sr. Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, informa haber coordinado con DICOPRO las normas en materia de investigación que se requiere contar

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
CHUPACA**
(CREADA POR LEY N° 32060)
COMISIÓN ORGANIZADORA

para el Licenciamiento institucional y las que a su vez deberá presentarse hasta el mes de diciembre del presente año.

D. PEDIDOS:

DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, solicita que en la presente sesión ordinaria sea visto lo siguiente:

1. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, pide se meritúe el Oficio N° 170-UNACHU - CO-VPI de fecha 10 de agosto de 2026, por el cual el Sr. Vicepresidente de Investigación solicita se incluya el proyecto del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca en la agenda de sesión de la Comisión Organizadora, a fin de que sea evaluado y de corresponder se apruebe mediante acto resolutivo respectivo.

PASA A ORDEN DEL DÍA

2. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, pide se meritúe el Oficio N° 160-UNACHU - CO-VPI de fecha 03 de agosto de 2026, por el cual el Sr. Vicepresidente de Investigación solicita se incluya el Plan de Eventos Científicos Institucionales 2026 de la Vicepresidencia de Investigación en la agenda de sesión de la Comisión Organizadora, a fin de que sea evaluado y de corresponder se apruebe mediante acto resolutivo respectivo.

PASA A ORDEN DEL DÍA



DE LA VICEPRESIDENTE ACADÉMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. La Sra. Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, pide que a través de la Dirección General de Administración, se remita el Cronograma de los Entregables a la consultora del Estudio del Modelo Educativo de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, y al representante de la consultora ganadora del Estudio Integral de Demanda Académica y Mercado Laboral de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, con el fin de cumplir las prestaciones del servicio en los plazos contractuales.

PASA A ORDEN DEL DÍA

DEL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. El Sr. Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, manifiesta no presentar pedido en la presente sesión.

E. ORDEN DEL DÍA:

1°. Oficio N° 169-2026-UNACHU-CO-VPI de fecha 07.08.2026, referente al proyecto de Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, formulado y presentado por Vicepresidencia de Investigación.

ACUERDO N° 01:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA, LUEGO DE LA REVISIÓN DE LOS ACTUADOS Y DEL DEBATE CORRESPONDIENTE, POR UNANIMIDAD ACUERDAN **APROBAR** EL REGLAMENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA, PRESENTADO POR EL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN, FORMULADO Y PRESENTADO POR VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN.

2°. Informe N° 088-2026-WJAL-OPP/UNACHU (10.08.2026), sobre Proyecto que sustenta criterios y condiciones técnicas y económicas de la adquisición de terrenos destinados a locales universitarios a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, para su funcionamiento, presentado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)
COMISIÓN ORGANIZADORA

ACUERDO N° 02:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA, TOMAN CONOCIMIENTO DEL INFORME PRECITADO Y POR UNANIMIDAD ACUERDAN **RECOMENDAR** A LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO CONTINUAR CON EL TRAMITE RESPECTIVO PARA CONTAR CON EL PLAN DIRECTOR, EL CUAL PODRÁ INCLUIR LA TRANSFERENCIA DE FUTUROS TERRENOS.

3°. Pedido del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, referente al Oficio N° 170-UNACHU-CO-VPI de fecha 10 de agosto de 2026, por el cual el Sr. Vicepresidente de Investigación solicita se incluya el proyecto del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca en la agenda de sesión de la Comisión Organizadora, a fin de que sea evaluado y de corresponder se apruebe mediante acto resolutivo respectivo.

ACUERDO N° 03:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA, LUEGO DE LA REVISIÓN DE LOS ACTUADOS Y DEL DEBATE CORRESPONDIENTE, POR UNANIMIDAD ACUERDAN **APROBAR** EL REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA, FORMULADO Y PRESENTADO POR VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN.

4°. Pedido del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, referente al Oficio N° 160-UNACHU -CO-VPI de fecha 03 de agosto de 2026, por el cual el Sr. Vicepresidente de Investigación solicita se incluya el Plan de Eventos Científicos Institucionales 2026 de la Vicepresidencia de Investigación en la agenda de sesión de la Comisión Organizadora, a fin de que sea evaluado y de corresponder se apruebe mediante acto resolutivo respectivo.

ACUERDO N° 04:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA, CONSIDERANDO QUE EL PLAN DE EVENTOS CIENTÍFICOS INSTITUCIONALES 2026 SE ENCUENTRA EN REVISIÓN A CARGO DE LA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA, **ACUERDAN** QUE, UNA VEZ EMITIDO EL PRONUNCIAMIENTO DE ÉSTA Y ABSUELTO EL MISMO POR EL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN, SE ELEVARÁN LOS ACTUADOS DEL PRESENTE CASO A SESIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA PARA SU DETERMINACIÓN.

5°. Pedido de la Sra. Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, referente a que a través de la Dirección General de Administración, se remita el Cronograma de los Entregables a la consultora del Estudio del Modelo Educativo de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, y al representante de la consultora ganadora del Estudio Integral de Demanda Académica y Mercado Laboral de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, con el fin de cumplir las prestaciones del servicio en los plazos contractuales.

ACUERDO N° 05:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA, POR UNANIMIDAD ACUERDAN **ENCARGAR** AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, REMITIR EL CRONOGRAMA DE LOS ENTREGABLES A LA CONSULTORA DEL ESTUDIO DEL MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA, Y AL REPRESENTANTE DE LA CONSULTORA GANADORA DEL ESTUDIO INTEGRAL DE DEMANDA ACADÉMICA Y MERCADO LABORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA, A EFECTOS DE QUE CUMPLAN LAS PRESTACIONES DEL SERVICIO EN LOS PLAZOS CONTRACTUALES.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
CHUPACA**
(CREADA POR LEY N° 32060)
COMISIÓN ORGANIZADORA

Siendo las 10:30 a.m., se culmina la sesión ordinaria, para lo cual los miembros de la Comisión Organizadora firman la presente en señal de conformidad.



Dr. Jorge Luis YANGALI VARGAS
PRESIDENTE C.O.
UNACHU



Dra. Zaida Olinda PUMACAYO SANCHEZ
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA C.O.
UNACHU



Dr. Américo David MEZA SALCEDO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN C.O.
UNACHU



Dr. Pedro Juan CORILLOCLA COZ
SECRETARIO GENERAL
UNACHU